

Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).

Unidad : m3/km
 Cantidad : 49.98
 Precio U. : 8.69
 Total : 434.33

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
F AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01500	460.83	6.91
Total de Equipo					6.91

Costo Directo	6.91
Indirectos (4.86%)	0.34
Indirectos de Campo (5.41%)	0.37
Subtotal	7.62
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7.62
Utilidad (14.04%)	1.07
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 8.69

**** OCHO PESOS 69/100 M.N. ****

0081



Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTAALCION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA

Unidad : ML
 Cantidad : 119.00
 Precio U. : 353.09
 Total : 42,017.71

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	CMC-00233	TUBO PVC SANITARIO SERIE 25 DE 8"	ML	1.00000	250.00	250.00
Total de Materiales						250.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.02549	1,207.44	30.78
Total de Mano de Obra						30.78

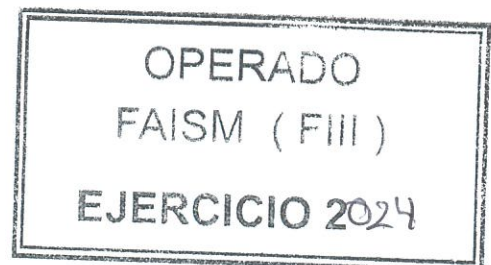
Costo Directo	280.78
Indirectos (4.86%)	13.65
Indirectos de Campo (5.41%)	15.19
Subtotal	309.62
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	309.62
Utilidad (14.04%)	43.47
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 353.09

** TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N. **



0082



Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARI PARA LA CORRECTA EJECUION DEL P.U.O.T

Unidad : ML
 Cantidad : 84.00
 Precio U. : 216.50
 Total : 18,186.00

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
MSPV-022	Tubo de PVC de 4" mm de diámetro,	ml	1.00000	80.00	80.00
CODO-45	CODO 45°	PIEZA	0.53735	57.00	30.63
Total de Materiales					110.63
Mano de Obra					
+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	por	0.05097	1,207.44	61.54
Total de Mano de Obra					61.54

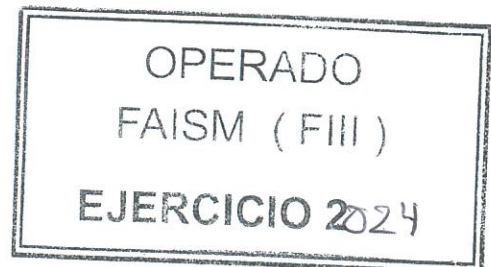
Costo Directo	172.17
Indirectos (4.86%)	8.37
Indirectos de Campo (5.41%)	9.31
Subtotal	189.85
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	189.85
Utilidad (14.04%)	26.65
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 216.50

** DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N. **



0083



Análisis de Precio Unitario

Descripción

CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.U.O.T

Unidad : PIEZA
 Cantidad : 42.00
 Precio U. : 121.01
 Total : 5,082.42

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
MSPV-045	Codo de PVC de 45° x 4",	pieza	1.00000	60.00	60.00
Total de Materiales					60.00
Mano de Obra					
+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.03000	1,207.44	36.22
Total de Mano de Obra					36.22

Costo Directo	96.22
Indirectos (4.86%)	4.68
Indirectos de Campo (5.41%)	5.21
Subtotal	106.11
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	106.11
Utilidad (14.04%)	14.90
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 121.01

**** CIENTO VEINTIUN PESOS 01/100 M.N. ****



0084



Análisis de Precio Unitario

Descripción

CODO 90° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH) 6" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.

Unidad : PIEZA
 Cantidad : 14.00
 Precio U. : 116.95
 Total : 1,637.30

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MPPL-1511	CODO DE 90° PVC SANITARIO CEMENTAR	pieza	1.00000	93.00	93.00
Total de Materiales						93.00

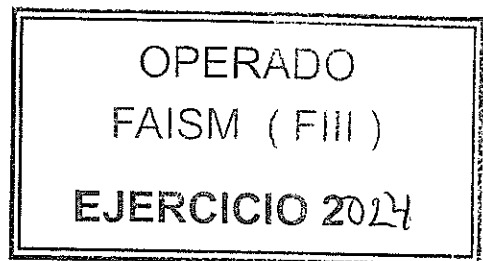
Costo Directo	93.00
Indirectos (4.86%)	4.52
Indirectos de Campo (5.41%)	5.03
Subtotal	102.55
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	102.55
Utilidad (14.04%)	14.40
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 116.95

** CIENTO DIECISEIS PESOS 95/100 M.N. **



0085



Análisis de Precio Unitario

Descripción

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SERE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL,
MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.

Unidad : PIEZA
Cantidad : 14.00
Precio U. : 343.98
Total : 4,815.72

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
MPPL-3399	Silleta - Pvc Alcant. - Camp/Emp (H) 8 X 4"	pieza	1.00000	212.00	212.00
Total de Materiales					212.00
Mano de Obra					
+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.05097	1,207.44	61.54
Total de Mano de Obra					61.54

Costo Directo	273.54
Indirectos (4.86%)	13.29
Indirectos de Campo (5.41%)	14.80
Subtotal	301.63
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	301.63
Utilidad (14.04%)	42.35
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 343.98

** TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N. **



0036



Análisis de Precio Unitario

Descripción

RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE).
 COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON
 CARRETILLA

Unidad : m3
 Cantidad : 41.65
 Precio U. : 288.70
 Total : 12,024.36

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
AGRE-016	Agua potable.	m3	0.05912	3.00	0.18
Total de Materiales					0.18
Mano de Obra					
+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.36697	554.32	203.42
Total de Mano de Obra					203.42
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	203.42	6.10
Total de Herramienta					6.10
Equipo					
F AMAIN-014	Compactador de placa marca hora Dynapac modelo CM13 cap. 5400 VPM		0.17836	111.48	19.88
Total de Equipo					19.88

Costo Directo	229.58
Indirectos (4.86%)	11.16
Indirectos de Campo (5.41%)	12.42
Subtotal	253.16
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	253.16
Utilidad (14.04%)	35.54
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 288.70

** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N. **

0087



Análisis de Precio Unitario

Descripción

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION

Unidad : m3
 Cantidad : 49.98
 Precio U. : 87.40
 Total : 4,368.25

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.32760	3.00	0.98
Total de Materiales						0.98
Mano de Obra						
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.12000	554.32	66.52
Total de Mano de Obra						66.52
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	66.52	2.00
Total de Herramienta						2.00

Costo Directo	69.50
Indirectos (4.86%)	3.38
Indirectos de Campo (5.41%)	3.76
Subtotal	76.64
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.64
Utilidad (14.04%)	10.76
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 87.40

** OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. **



0088

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

Análisis de Precio Unitario

Descripción

POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.10 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X38 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KH/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION, INCLUYE BROCAL Y TAPA

Unidad : pieza
 Cantidad : 2.00
 Precio U. : 8,225.01
 Total : 16,450.02

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	PRMA-002	Tabique rojo recocido 8 x 14 x 38 cms.	pieza	300.00000	9.00	2,700.00
	BROC-009	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts Ø exterior y 0.61 mts Ø interior.	pieza	1.00000	1,400.00	1,400.00
	ACEP-007	Escalón sencillo para pozo de visita, peso 2.4 kg/pza	pieza	1.61187	100.00	161.19
Total de Materiales						4,261.19
Mano de Obra						
	+ MOCU-005	Cuadrilla; Albañilería. (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	1.52896	1,195.18	1,827.38
Total de Mano de Obra						1,827.38
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	1,827.38	54.82
Total de Herramienta						54.82
Auxiliares						
	+ PHCO-003	Hechura de concreto f'c= 150 kg/cm2, agregado de 20 mm, incluye cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con revolvedora, 1saco trompo, bajas resistencias.	m3	0.11572	2,098.81	242.87
	+ PACE-004	Preliminar de acero de refuerzo 1/2".	kg	1.97904	32.38	64.08
	+ PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3	0.03780	2,389.51	90.32
Total de Auxiliares						397.27

Costo Directo	6,540.66
Indirectos (4.86%)	317.88
Indirectos de Campo (5.41%)	353.85
Subtotal	7,212.39
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7,212.39
Utilidad (14.04%)	1,012.62
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 8,225.01

** OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 01/100 M.N. **

0089



Análisis de Precio Unitario

Descripción

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEPA, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A-2.00 MTS, NO INCLUYE BOMBEO DE ACHIQUE, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Unidad : m3	
	Cantidad :	30.24
	Precio U. :	209.88
	Total :	6,346.77

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	Mano de Obra					
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.29232	554.32	162.04
	Total de Mano de Obra					162.04
	Herramienta					
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	162.04	4.86
	Total de Herramienta					4.86

Costo Directo	166.90
Indirectos (4.86%)	8.11
Indirectos de Campo (5.41%)	9.03
Subtotal	184.04
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	184.04
Utilidad (14.04%)	25.84
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 209.88

** DOSCIENTOS NUEVE PESOS 88/100 M.N. **



0090

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024

0091

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

Descripción	Importe /		%	Importe		Total	Importe /		Importe Total
	Periodo Oficina Central	particip		periodo para of. central	para oficina central		Periodo Oficina Obra	Oficina Obra	
Cálculo de Indirectos						4,944.50			5,500.00
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES						4,944.50			5,500.00
Personal Directivo						550.00			0.00
Personal Técnico						1,743.50			5,500.00
Personal Administrativo						2,651.00			0.00
Personal de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas Patronales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consultores y Asesores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES						4,944.50			5,500.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS						0.00			0.00
Edificios y Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bodegas	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Campamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS						0.00			0.00
SERVICIOS						0.00			0.00
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS						0.00			0.00

Cálculo de Indirectos

0092

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

Descripción	Importe /		% particip	Importe		Total para oficina central	Importe /		Importe Total Oficina Obra
	Periodo Oficina Central	Oficina		periodo para of. central	oficina Obra				
FLETES Y ACARREOS									
De campamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Plantas y Elementos para instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS						0.00		0.00	0.00
GASTOS DE OFICINA									
Papelaría y Útiles de Escritorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Correos, Teléfonos, Telegrafos, Radio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Copias y Duplicados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA						0.00		0.00	0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES									
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES						0.00		0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS									
Primas por Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas por Fianzas	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS						0.00		0.00	0.00

RESUMEN

0093

Cálculo de Indirectos

Descripción	Importe /		%	Importe /		Total para oficina central	Importe / Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
	Periodo Oficina Central	particip		periodo para of. central	para oficina central			
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS						4,944.50		5,500.00
SERVICIOS FLETES Y ACAREOS						0.00		0.00
GASTOS DE OFICINA TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES						0.00		0.00
SEGUROS Y FIANZAS						0.00		0.00
TOTAL						4,944.50		5,500.00

- A) Costo directo de la obra: **101,723.38**
- B) Gastos de oficina central para la obra: **4,944.50**
- D) Indirectos de la oficina en obra: **5,500.00**
- E) % Indirectos de oficina central = (B / A) 100 = **4.86**
- F) % Indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 = **5.41**

6 DE INDIRECTOS = E + F = 10.27

**OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024**

[Handwritten Signature]

PROGRAMA DE OBRA

0094

Descripción Inicia Duración Termina 2024 Jun

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y (03/Jun/2024

2c

04/Jun/2024

TERRACERIAS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C 04/Jun/2024

3c

06/Jun/2024

AFINE DE TALUDES Y FONDO DE CEPA A MANO EN TERRENO 06/Jun/2024

3c

08/Jun/2024

CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CERA PAR. 08/Jun/2024

3c

10/Jun/2024

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL 10/Jun/2024

3c

12/Jun/2024

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL 12/Jun/2024

3c

14/Jun/2024

MATERIALES

TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO 14/Jun/2024

3c

16/Jun/2024

TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORM. 16/Jun/2024

3c

18/Jun/2024

CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH) 18/Jun/2024

2c

19/Jun/2024

CODO 90° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH) 6" INCLUYE: MATERI 19/Jun/2024

3c

21/Jun/2024

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILETA SERE 25 DE 8" A 6" PIE 21/Jun/2024

3c

23/Jun/2024

RELLENOS LINEA PRINCIPAL

RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE 23/Jun/2024

3c

25/Jun/2024

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO C 25/Jun/2024

3c

27/Jun/2024

OBRA CONEXAS

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



Angélica Ruano Avila
RUA080710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P. 99914



CEL. 346 101 2142



j_melendrez@hotmail.com

PROGRAMA DE OBRA

Descripción	Inicia	Duración	Termina	2024	Jun	Jul
POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.10 MTS DE PROFUND	27/Jun/2024	6c	02/Jul/2024	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DESCARGAS						
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEF	02/Jul/2024	2c	03/Jul/2024			

0095

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

Angélica

Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914

CEL. 346 101 2142
@ j_melendrez@hotmail.com

ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ.
ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESENTE

ASUNTO: RENUNCIA DE ANTICIPO
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 03 DE JUNIO DEL 2024

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA OBRA:
"REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE
LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" Y REPRESENTADA POR LA C. ANGELICA
RUANO AVILA. Y BAJO PROTESTA ES DECIR VERDAD QUE RENUNCIO AL ANTICIPO DE LA OBRA
ANTES MENSIONADA,

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN
AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.



C. ANGELICA RUANO AVILA





ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 RFC: AAS92073147
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 7371-04791-5
Código de Seguridad: Wa4P51m
Folio: 3580100
Monto de la fianza: \$14,318.03
Monto de este movimiento: \$14,318.03

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 3 de Junio de 2024
Movimiento: Emisión
Fiado: ANGELICA RUANO AVILA

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.


ANTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARA GARANTIZAR POR ANGELICA RUANO AVILA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. NOCHIS/FONDOIII/2024/11, ASI COMO LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS CON UN IMPORTE TOTAL DE \$143,180.38 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 38/100 M.N.), RELATIVO A: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL Y A SATISFACCIÓN DE EL CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN TODOS LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) PARA EL CASO DE 'EL CONTRATISTA' SE LE OTORGUEN PRORROGAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, B) AUN Y CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SEAN SUBCONTRATADOS POR EL MISMO, C) DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CASO DE PRORROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PAGARA EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE \$14,318.03 (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 03/100 M.N.), ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

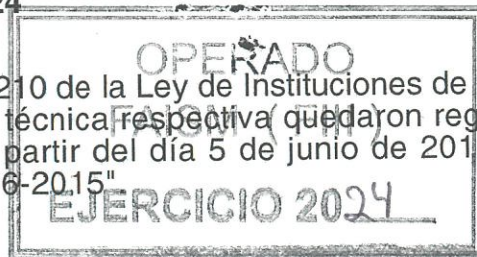
PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



GABRIEL HUIDOBRO GUZMAN

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A13N 9H9H K24



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015"

XmRT/WukoP0J84eS6VfP0P/TIBZlXtISWDPQ2G8B8QOJqTicRvymOYTHOQO+uY6iGMWBNvJEW2YmKcLmUnY0zEUURC2M2VZHCORfmbqnoPvFz0i1EumzYKPKXiscfRcaIsQj4mL5VWYodHmPTKzWWWfP13F-TaczP71151+gdVAXVpelwEosJ
 Firma Digital Serie Certificado: 00000100009900015141, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban, SA de CV

CÉDULA DE REGISTRO

C2023680008357

ANGELICA RUANO AVILA

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 30 fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el miércoles 20 de junio de 2018, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/275/2023		
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA		
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE 166 DANIEL CAMARENA	Teléfono	3467131050
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	RUAA880710SQ6	Capital Contable	\$3,988,276.38

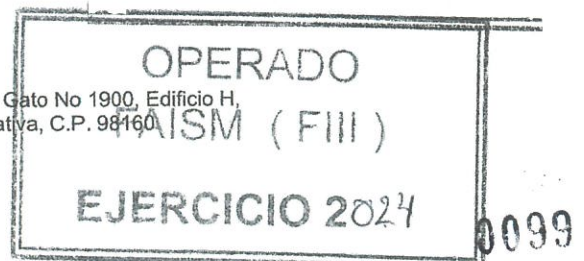
Especialidad	Porcentaje
Construcción y mantenimiento de canales y drenes.	50
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y obras complementarias de agua potable.	50

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 2 de junio del 2023

La presente cédula será válida hasta el día 2 de junio del 2024



Memorandum de Verificación

ANGELICA RUANO AVILA

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

Si durante la vigencia de la cédula existen modificaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 20, 21, 22, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el miércoles 20 de junio de 2018, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ATENTAMENTE.

Lic. Carlos Eduardo Torres Muñoz

Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública



PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. ANGELICA RUANO AVILA
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

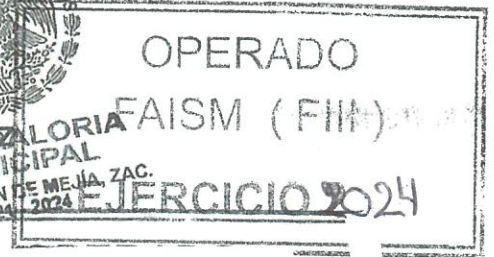
No. Cédula	Nochistlán/10/2024
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE NO 166
Teléfono	3467131050
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	RUAA880710SQ6

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2024.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMIREZ LORIA



0101

Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas
Dirección de Desarrollo Económico y Social

ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 03 de junio del 2024

En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2024/05**, Relativo de los trabajos: **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Ing. José Francisco Cajero Delgadillo residente de obra, por parte de la empresa el C. Angelica Ávila Ruano, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 03 de junio 2024 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.

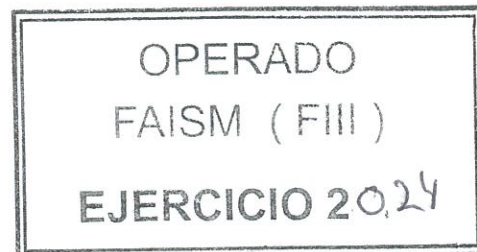


Ing. José Francisco Cajero Delgadillo
RESIDENTE DE OBRA

Por la empresa



Ing. Luis David Ramírez Villegas
SUPERINTENDENTE DE OBRA



0102

ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ.
ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESENTE

ASUNTO: INICIO DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 03 DE JUNIO DEL 2024

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA OBRA, LE INFORMO A USTED QUE EL DIA 08 DE MARZO DEL 2024 SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.



C. ANGELICA RUANO AVILA

0103

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



Angélica Ruano Avila

RUAA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 499

SECCION: 3

EXPEDIENTE: ADMVO. 2021-2024

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** con número de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2024/11**, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residentè.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

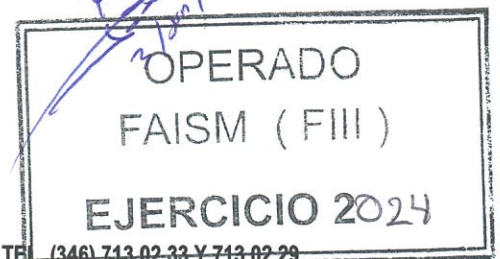
Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 03 DE JUNIO DE 2024
UNIDAD DE PLANEACIÓN



ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

0104



ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ.
ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESENTE

ASUNTO: RESIDENTE DE OBRA
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 03 DE JUNIO DEL 2024

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EL RESIDENTE DE OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" SERA EL ING. LUIS DAVID RAMIREZ VILLEGAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.



C. ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RUPR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

C. ANGELICA RUANO AVILA

No. PROYECTO 402004

HOJA PORTADA

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS				
LOCALIZACION	NOCHISTLAN DE MEJIA				
No. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOSIII/2024/11				
MONTO CONTRATADO	\$143,180.38				
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	03/06/2024	REAL	03/06/2024	
FECHA DE TERMINO	PROGRAMADA	03/07/2024	REAL	07/06/2024	

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ANGELICA RUANO AVILA
DOMICILIO	16 DE SEPTIEMBRE 166
TELEFONO	3461012142

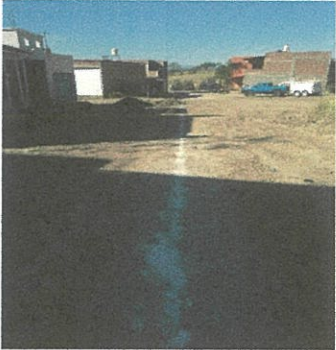



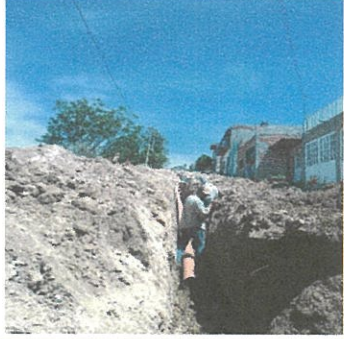




CONTRATISTA

SUPERVISOR DE OBRA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0106


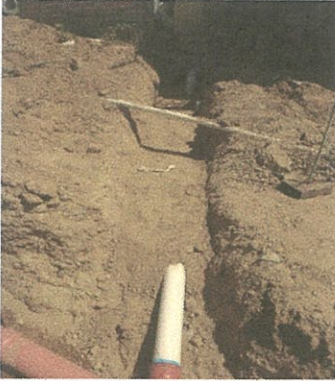
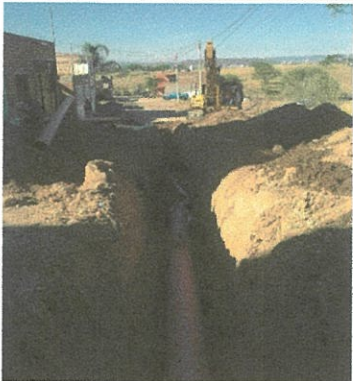


No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2024/11	
FOLIO		001	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
1	03-jun-24	PRELIMINARES	TRAZO DEL TERRENO ASI COMO INICIO EN EXCAVACIONES CON MEDIOS MECANICOS EN CEPA
			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
2	04-jun-24	TERRACERIAS	EXCAVACIONES CON MEDIOS MECANICOS EN APERTURA DE CEPA PARA LINEA PRINCIPAL
			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
3	05-jun-24	MATERIALES	CAMA DE TEPETATE ASI COMO SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RD-25 DE 8" EN LINEA PRINCIPAL Y DE 6" EN TOMAS DOMICILIARIAS
			
			

0107

[Handwritten Signature]

CONTRATIASTA

OPERADO
SUPERVISOR
PAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOSIII/2023/13	
FOLIO		002	
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
4	06-jun-24	RELLENOS	ACOSTILLADO EN TUBERIA ASI COMO RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION
			
			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS
5	07-jun-23	RELLENOS	CONTINUACION CON RELLENOS DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONY SE CONCLUYE LA OBRA
			
No. DE NOTA	FECHA	TIPO DE NOTA	NOTAS Y FOTOGRAFIAS

0108



CONTRATIASTA


OPERADO
SUPERVISOR
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



Imprimir
Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

10/07/2024 13:55

Cuenta/ CLABE Ordenante	1255080241
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	457
Nombre del Beneficiario	ANGELICA RUANO AVILA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0313588248
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC Beneficiario	RUAA880710SQ6
Importe a Transferir	\$143,180.38
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	10/07/2024
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION Y FINIQUITO
Clave de Rastreo	34
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha Captura	10/07/2024 01:51:22 p. m.
Ejecutó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha de Ejecución	10/07/2024 01:55:10 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante: México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0109

ORDEN DE PAGO 2024

02-jul

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
 SUB-PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 (RAMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2024)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
 CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
 FIRMA DEL SOLICITANTE: _____
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 2 de julio de 2024
 CUENTA BANCARIA ORIGEN : 1255080241

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	511	FONDO III RAMO 33	402004	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE ESTIMACION 1 Y FINIQUITO	NOCHIS/FOND OIII/2024/11	ANGELICA RUANO AVILA	A569	02/07/2024	143,180.38	(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS /100 MN)

EJERCICIO 2024

FAISM (FIII)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 AUTORIZA:

TESORERIA MUNICIPAL
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL

FECHA : 02 DE JULIO DEL 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 AUTORIZA:

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA : 02 DE JULIO DEL 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 AUTORIZA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 2021 - 2024
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

FECHA : 02 DE JULIO DEL 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 AUTORIZA:

SINDICATURA MUNICIPAL
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 2021 - 2024
 LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.
 SÍNDICO MUNICIPAL

FECHA : 02 DE JULIO DEL 2024

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA , PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.



ANGELICA RUANO AVILA

RUAA880710SQ6

16 DE SEPTIEMBRE 166
CENTRO LOCALIDAD DANIEL CAMARENA
NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHISTLAN.
ZACATECAS, México C.P. 99914

(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Teléfonos: (346)-100-1611, (346)-101-2142

Tipo Comprobante: (I) Ingreso

Exportación: (01) No aplica

Factura A 569

Folio fiscal

11a25c47-1f38-4f6d-b044-8d0d0d6ef79c

RFC Certificador

LSO1306189R5

No. certificado del SAT

00001000000509846663

Fecha y hora certificación

2024-07-02 09:44:30

Lugar Expedición: Zacatecas, 99914

RFC	MNM850101AC3	Fecha expedición	02/07/2024 09:44:29
Nombre	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	Uso CFDI	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos	Dirección Fiscal	99900
Calle	HIDALGO 1		
Colonia	CENTRO Municipio NOCHISTLAN DE MEJIA C.P. 99900		
Ciudad, Estado	, ZACATECAS. MEXICO	Fecha pago	02/07/2024

Clave	ProdServ	ObjImp	Cant	Cve. Unidad	Descripción	Descuento	Precio unitario	Importe
72141121	72141121	02	1.00	(E48)	RECIBI DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA LA CANTIDAD DE \$143,180.38 POR CONCEPTO DE PAGO de ESTIMACION 1 (UNO) Y FINIQUITO ,PARA LA OBRA: "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS,COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS" , CON NUMERO DE CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2024/11 ,PARA EFECTOS DEL PAGO ,SUBTOTAL: \$123,431.36 , IVA 16%: \$19,749.02. TOTAL DE LA FACTURA: \$143.180.38.	0.00	123,431.36	123,431.36

Trasladado Base 123,431.36 Impuesto (002) IVA Tipo Factor Tasa 0.160000

Importe 19,749.0176

Subtotal	123,431.36
16 % (002) IVA	19,749.02
Total	143,180.38

CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 38/100 M.N.

Método pago : (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Condiciones pago : crédito Forma pago : (99) Por definir

Moneda: MXN Tipo de cambio : 1

Número Certificado 00001000000508275901

Sello digital del CFDI

k92SszGG52oK8t9nvtbd8yDbJ8t9IMm9S1aDRquJOIF5//BDyJZ388A8Ym7Kj1dYKcyA6a72G/dAoMRIeADSY2mwXcmfU4aRMSrqwIi/9w1ij5wK5I2GJp/2dJ7ZcJj kGEIeQg570p3i4oaPjJAtRqLzVRDdJbtJF9YbfEw2uioGBvesfxEu0Z97++KVU8SszAYDVb150XqspBjBIVpzDtDmMLGQAYgOgaH91eRyMjXncDSTEmm4UCo+MHM4nS xMw3m3Sgut/URE6fYC0ZhZ+zyQ+mFvPOM/95a7zQR8pxkdQb8obdkNuHlvNzdV8fMfjX9e4GGBwf9gDuK0v0YUqQ==

Sello del SAT

G8X1/NiSGI0Fw63ZvZfmT5u4D4oQTKOVWfyT0E1x7E3K2lszWGZtVMAxOISqfP2GO5iNUds+Oo30/V5BS2W17qKuZ04QBOhbOz7dCAPA+7SrNQvBmwXh8E/CnMP6q1 YY44DCZLRDroCmagjToZMnzFgRFqVi6DaGWcmA7/IRU6bkt9Yu5k4iNmV/RvOU7s+Qoem0100XuT8UAi0hgfp4/MAXxi2odCYBpExXP4+GznUPKHBB3XWYGSurk3 DUS/EVpG4rgxNG15zeqUW3X9cUBy5Hw0IYVWkzBIcoWdF8P7vSZiWJKNsDntzGHDTx31QUKQyd6NRmS+CkQRivQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|11a25c47-1f38-4f6d-b044-8d0d0d6ef79c|2024-07-02T09:44:30|LSO1306189R5|k92SszGG52oK8t9nvtbd8yDbJ8t9IMm9S1aDRquJOIF5//BDyJZ3 88A8Ym7Kj1dYKcyA6a72G/dAoMRIeADSY2mwXcmfU4aRMSrqwIi/9w1ij5wK5I2GJp/2dJ7ZcJj kGEIeQg570p3i4oaPjJAtRqLzVRDdJbtJF9YbfEw2uioGBvesfx Eu0Z97++KVU8SszAYDVb150XqspBjBIVpzDtDmMLGQAYgOgaH91eRyMjXncDSTEmm4UCo+MHM4nSxMw3m3Sgut/URE6fYC0ZhZ+zyQ+mFvPOM/95a7zQR8pxkdQb8ob dkNuHlvNzdV8fMfjX9e4GGBwf9gDuK0v0YUqQ==|00001000000509846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



0111

NÚMERO DE ESTIMACIÓN: **1**

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

NO. DE CONTRATO: NOCHIS/FOND003/2024/11

UBICACIÓN: NOCHISTLAN DE MEJIA

PERIODO: 03 DE JUNIO A 03 DE JULIO

IMPORTE DE CONTRATO: \$143,180.38

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CONTRATO			ESTIMADO			POR ESTIMAR		
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
001	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topógrafo y cadenero, operador	119.00	\$19.39	\$2,307.41	119	\$19.39	\$2,307.41	0.00	\$19.390	\$0.00
002	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo C en cepa, hasta una profundidad de 0.0 a 2.0 mts, uncluye: mano de obra, equipo y herramientas.	69.97	\$62.28	\$4,357.73	69.97	\$62.28	\$4,357.73	0.00	\$62.280	\$0.00
003	Aline de taludes y fondo de cepas a mano en terreno	83.30	\$17.43	\$1,451.92	83.3	\$17.43	\$1,451.92	0.00	\$17.430	\$0.00
004	Carra de tepetate de 0.10mts de espesor en cepa para tendido de tuberías, incluye: materiales, mano de obra y herramientas	8.33	\$267.50	\$2,228.28	8.33	\$267.50	\$2,228.28	0.00	\$267.500	\$0.00
005	Acarreo sobre camión de volleo de 7 m3 de material tipo C, primer hilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	49.98	\$86.92	\$4,344.26	49.98	\$86.92	\$4,344.26	0.00	\$86.920	\$0.00
006	Acarreo sobre camión de volleo de 7 m3 de material no utilizable, hilómetros subsiguientes, se concideran (1 km)	49.98	\$8.69	\$434.33	49.98	\$8.69	\$434.33	0.00	\$8.690	\$0.00
007	Tuberia de PVC alcantillado RD-25 de 8" de diametro junta hermetica, incluye: materiales, acarrees, cortes, desperdicios, instalacion, mano de obra, prueba, equipo y herramienta	119.00	\$353.09	\$42,017.71	119	\$353.09	\$42,017.71	0.00	\$353.090	\$0.00
008	Tubo de PVC sanitario de 6" en tramos de 6mts, norma cementar, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecucion del P.U.O.T.	84.00	\$216.50	\$18,186.01	84	\$216.50	\$18,186.01	0.00	\$216.500	\$0.00
009	Codo de 45° PVC sanitario cementar (hh)4" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecucion de P.U.O.T.	42.00	\$121.01	\$5,082.42	42	\$121.01	\$5,082.42	0.00	\$121.010	\$0.00
010	Codo de 90° PVC sanitario cementar (hh)6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecucion de P.U.O.T.	14.00	\$116.95	\$1,637.30	14	\$116.95	\$1,637.30	0.00	\$116.950	\$0.00
011	Suministro y colocacion de sileta serie 25 de 8" a 6" pieza, incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecucion del P.U.O.T.	14.00	\$343.98	\$4,815.72	14	\$343.98	\$4,815.72	0.00	\$343.980	\$0.00
012	Releño para acostillado de tubería con material de banco (tepetate). Compactado con pison de madera, incluye: acarreo de material con carretilla	41.65	\$288.70	\$12,024.36	41.65	\$288.70	\$12,024.36	0.00	\$288.700	\$0.00
013	Releño en zanja a bolleo con material producto de excavacion	19.99	\$87.40	\$1,747.14	19.99	\$87.40	\$1,747.14	0.00	\$87.401	\$0.00
014	Pozo de visita para broca de 0.90x1.70 mts de profundidad, con muro de tablero de 8x14x38 cm de espesor colocado a tizon desplantado sobre firme de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplamado interior con mortero 1:4 sin excavacion, incluye: brocal y tapa	2.00	\$8,225.01	\$16,450.02	2	\$8,225.01	\$16,450.02	0.00	\$8,225.010	\$0.00
015	Excavacion por medios mecanicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.0 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramientas	30.24	\$209.88	\$6,346.77	30.24	\$209.88	\$6,346.77	0.00	\$209.880	\$0.00
		IMPORTE		\$123,431.36	IMPORTE		\$123,431.36	IMPORTE		0.00
		IVA		\$19,749.02	IVA		\$19,749.02	IVA		0.00
		TOTAL		\$143,180.38	TOTAL		\$143,180.38	TOTAL		0.00

[Signature]
C. ANGÉLICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

[Signature]
ING. JOSE FRANCISCO CALERO DELGADILLO
SUPERVISOR

[Signature]
PROF. RAFAEL AGUIRRE SALDARRIEN
PRESIDENTE MUNICIPAL



RESUMEN DE ESTIMACIÓN

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	MEJIA, ZACATECAS
NO. DE CONTRATO	NOCHIS/FONDOIII/2024/11
UBICACIÓN:	NOCHISTLAN DE MEJIA
PERIODO:	03 DE JUNIO A 03 DE JULIO
IMPORTE DE CONTRATO:	\$143,180.38

HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS CONTENIDOS	IMPORTE
1	001 - 002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - 015	\$ 123,431.36

HISTORIAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$143,180.38
ANTICIPO	\$0.00
(-) DEDUCCIÓN 5 AL M.	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$0.00
TOTAL POR ESTIMAR	\$143,180.38

SUBTOTAL	\$ 123,431.36
AMORTIZACION 0%	\$ -
SUBTOTAL	\$ 123,431.36

IVA 16%	\$ 19,749.02
TOTAL DE LA FACTURA	\$ 143,180.38
DEDUCCION 5 A MILLAR	\$ -
IMPORTE A RECIBIR	\$143,180.38

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

[Signature]
PROF. RAFAEL AGUIRRE SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DES. ECO. Y SOC.

[Signature]
ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

[Signature]
C.ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

GENERADORES

CONTRATO: **NOCHIS/FONDOI/2024/11**
 MONTO CONTRATADO: **\$143,180.38**

SERVICIOS MELENDREZ
CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

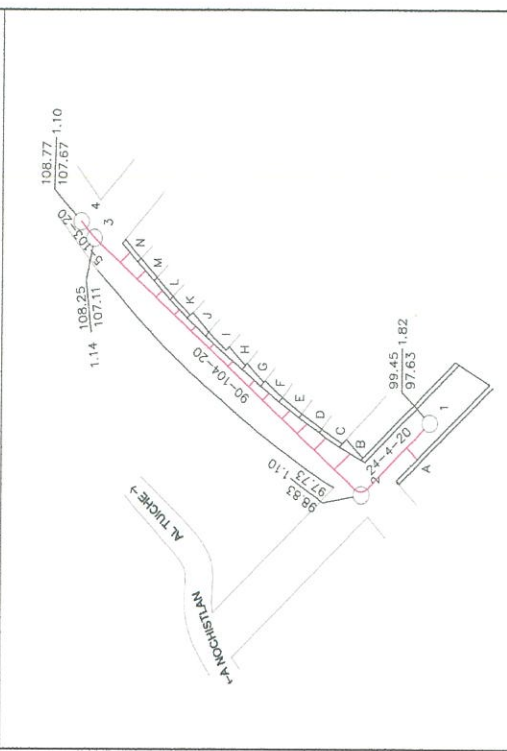
FECHA DE CONTRATO: **03 DE JUNIO 2024**
 PLAZO DE EJECUCION: **30 DIAS**
 FECHA DE TERMINO: **03 DE JULIO 2024**

DESCRIPCION DE CONCEPTO: **Trazo y nivelación con aprision topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografía y cadenero, operador**

LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD
001	1	TRAZ Y NIV	24				ML
	2	TRAZ Y NIV	90				ML
	3	TRAZ Y NIV	5				ML
TOTAL							118.00

CONTRATISTA: **CARABELICA RUANO AVILA**
 MUNICIPIO: **NOCHISTLAN**
 LOCALIDAD: **NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**
 EST. No. **1**
 HOJA: **1**
 PERIODO DE: **A**
 DE: **15**
 03/08/2024
 03/07/2024

PROGRAMA: **FAISM**



(Signature)
 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

(Signature)
 C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ING. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0114

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11		MONTO CONTRATADO: \$143,180.38	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA	
LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		LOCALIDAD: NOCHISTLAN	
PROGRAMA: FAISM		PERIODO DE: 1 A	
EST. No.:		HOJA:	
1		03/06/2024	
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024		DE: 15	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		03/07/2024	
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024		A	
NOTAS :			



LOGO DE LA EMPRESA

Traza y alineación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topógrafo y cadastre, operador

CLAVE
001

DESCRIPCION DE CONCEPTO:



ING. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

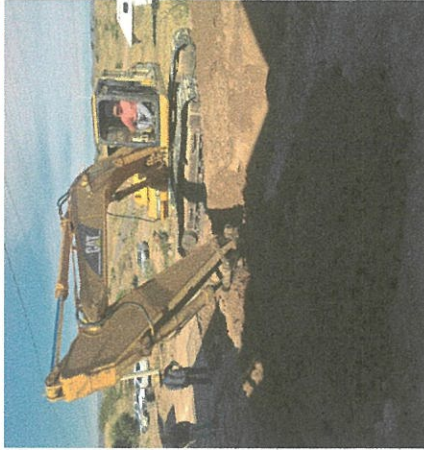
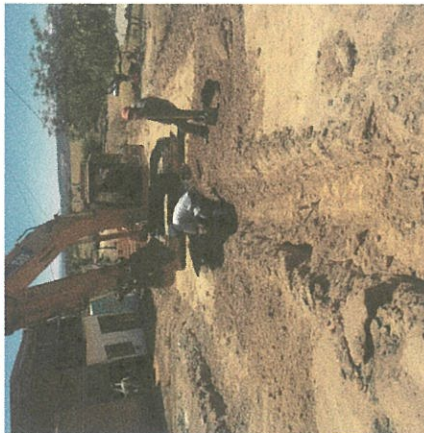
C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

0115

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11		CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024		LOCALIDAD: NOCHISTLAN	
DESCRIPCION DE CONCEPTO: CLAVE 002		EST. No.: 1	
LOGO DE LA EMPRESA		HOJA: 2	
		PERIODO DE: A	
MONTO CONTRATADO: \$143,180.38		DE: 15	
PROGRAMA		03/06/2024	
		03/07/2024	
NOTAS :			

Excavacion por medios mecanicos en terreno tipo C en cebra, hasta una profundidad de 0.0 a 2.0 mts, usar: mano de obra, equipo y herramientas.



ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0117

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/III/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

SERVICIOS MELENDREZ
CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA
 LOGO DE LA EMPRESA

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

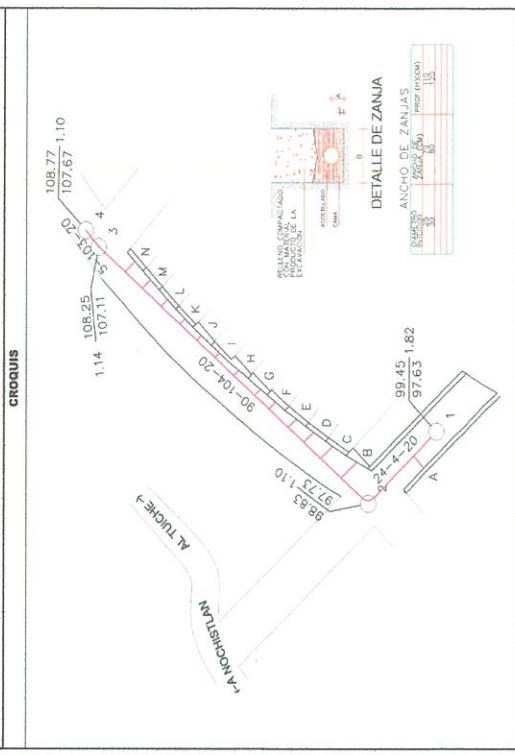
FECHA DE CONTRATO :
 FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 CLAVE 003

Aline de taludes y fondo de cepas a mano en terreno

LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD
1	2	ATINE	24	0.70	16.80		M2
2	3	ATINE	90	0.70	63.00		
3	4	ATINE	6	0.70	3.50		
TOTAL							83.30

CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA
 MUNICIPIO: LOCALIDAD:
 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. NOCHISTLAN
 EST. No.: HOJA: DE: 15
 1 3 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024
 NOTAS :



ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

OPERA DO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

0118

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:	
NOCHIS/FONDOIII/2024/11		\$143,180.38	
			
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			
CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA			
MUNICIPALIDAD: LOCALIDAD: LOS SANDOVALES			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.			
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE: 15
1	03/06/2024	3	03/07/2024
NOTAS :			

Alfano de taludera y fondo de cegaja a mano en terreno



CLAVE 003

DESCRIPCION DE CONCEPTO:

FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS

FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024

FECHA DE CONTRATO :

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
 OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024


 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR


 C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

0119

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

SERVICIOS MELENDRIZ
CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

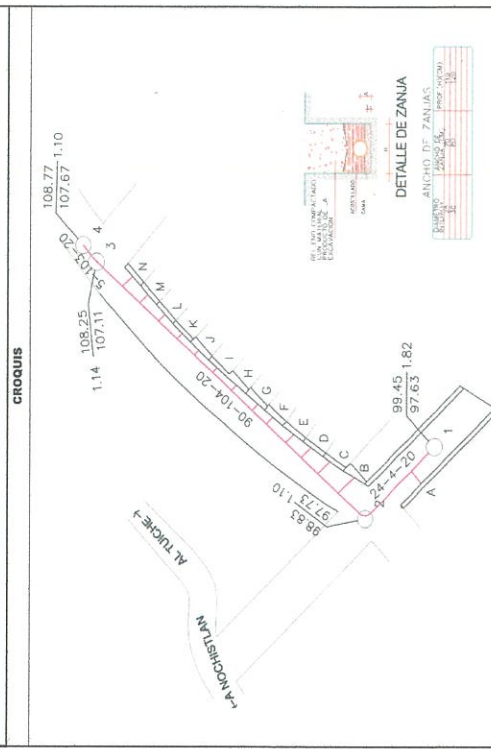
LOGO DE LA EMPRESA

FECHA DE CONTRATO :
 FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 CLAVE 004
 Cama de tepestat de 0.10mts de espesor en copa para tendido de tuberías, incluye materiales, mano de obra y herramientas.

EJE	TRAMO	LOCALIZACION	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD
1	2		CAMA	24	0.70	1.68	0.1	M3
2	3		CAMA	90	0.70	6.30	0.1	
3	4		CAMA	5	0.70	0.35	0.1	
TOTAL								8.33

CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 EST. No. 1
 HOJA: 4
 PERIODO DE: A
 DEL: 15
 03/06/2024
 03/07/2024



Angelica Ruano Avila
 C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

Ing. Jose Francisco Cajero Delgadillo
 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

ING. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0120

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11		CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA	
MONTO CONTRATADO: \$143,180.38		LOCALIDAD: NOCHISTLAN	
NOMBRE DE LA OBRA: REMEDIACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		PROGRAMA: FAISM	
FECHA DE CONTRATO : 03 DE JUNIO 2024		EST. No.: 1	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		HOJA: 4	
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024		PERIODO DE: A	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		NOTAS :	



LOGO DE LA EMPRESA

Camara de espejo de 0.1 (frente de espesor en copia para: tendido de tuberías, incluye: materiales, mano de obra y herramientas)



ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

0121

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11		MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA		PROGRAMA FAISM	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		MONTA CONTRATADO: \$143,180.38		LOCALIDAD: NOCHISTLAN		PERIODO DE: 5 A	
FECHA DE CONTRATO : 03 DE JUNIO 2024		FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024		EST. No. : 1		HOJA: 5 DE 15	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		FECHA DE TERMINO: 03 DE JUNIO 2024		NOTAS :		03/06/2024 A 03/07/2024	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		LOGO DE LA EMPRESA					

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m³ de material tipo C, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquilas.

CLAVE
005




ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO


ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR


C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

0123

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

SERVICIOS MELENDREZ
 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

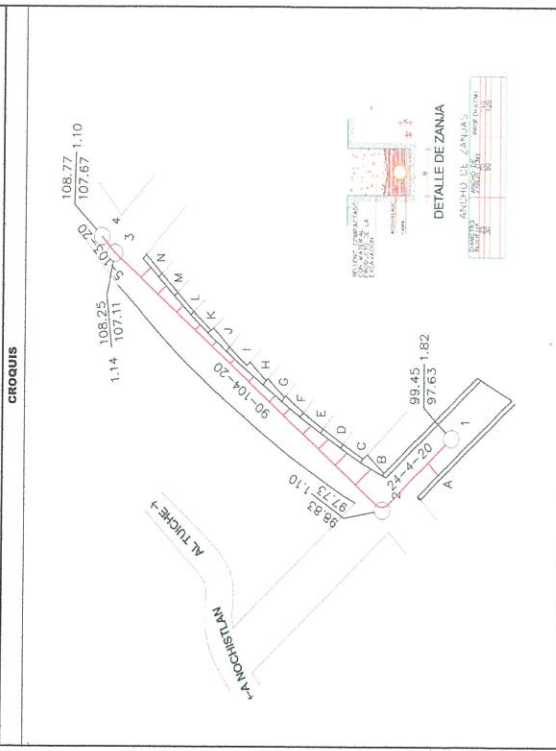
REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

FECHA DE CONTRATO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 CLAVE 007
 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, sillmestros subsacuentes, se concideran (1 km)

LOCALIZACION	TRAMO	EJE	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD	
	2	1	ACARREO SUB	24	0.70	10.08	0.6	M3/KM	
	3	2	ACARREO SUB	90	0.70	37.80	0.6	M3/KM	
	4	3	ACARREO SUB	5	0.70	2.10	0.6	M3/KM	
								TOTAL	49.98

CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA
 MUNICIPALIDAD: NOCHISTLAN
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 EST. No. 1
 HOJA: 6 DE 15
 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024
 NOTAS:



OPERADO
 FAISM (FII)
 EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

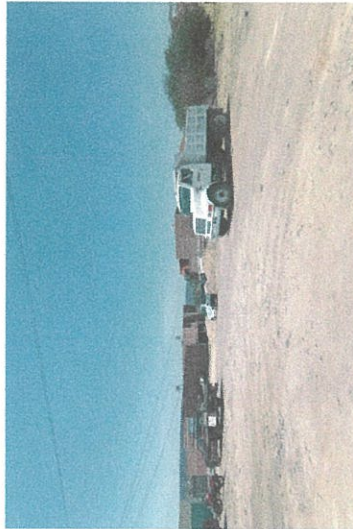
C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

0124

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PROGRAMA	
NOCHIS/FONDOIII/2024/11		C. ANGELICA RUANO AVILA		FAISM	
MONTO CONTRATADO:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
\$143,180.38		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN	
LOGO DE LA EMPRESA:		EST. No.		HOJA:	
		1		6	
FECHA DE CONTRATO :		PERIODO DE:		DE: 15	
03 DE JUNIO 2024		03/06/2024		A	
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS		NOTAS :		03/07/2024	
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024					
DESCRIPCION DE CONCEPTO:					
CLAVE 907					

Acerree sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se considerará (1 km)



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAIMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		C. ANGELICA RUANO AVILA		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		FAISM	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN			
EST. No.	1	HOJA:	7	PERIODO DE:	DEI 15
			03/06/2024	A	03/07/2024
NOTAS :					

MONTO CONTRATADO:

\$143,180.38

CONTRATO:

NOCHIS/FONDOIII/2024/11

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS



FECHA DE CONTRATO :

03 DE JUNIO 2024

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS

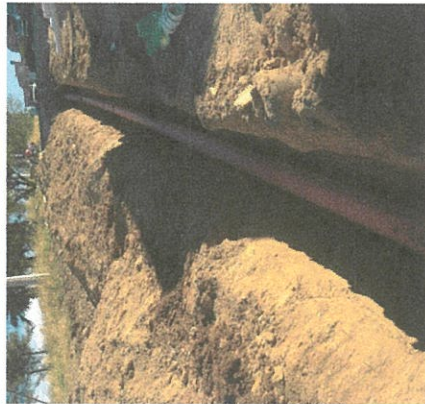
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:

CLAVE

008

Tubería de PVC alcantarillado RD-25 de 8" de diámetro junta hermética, incluir materiales, aceros, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, prueba, equipo y herramienta



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO

SUPERVISOR

C. ANGÉLICA RUANO AVILA

CONTRATISTA

0127

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

SERVICIOS MELENDREZ
CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

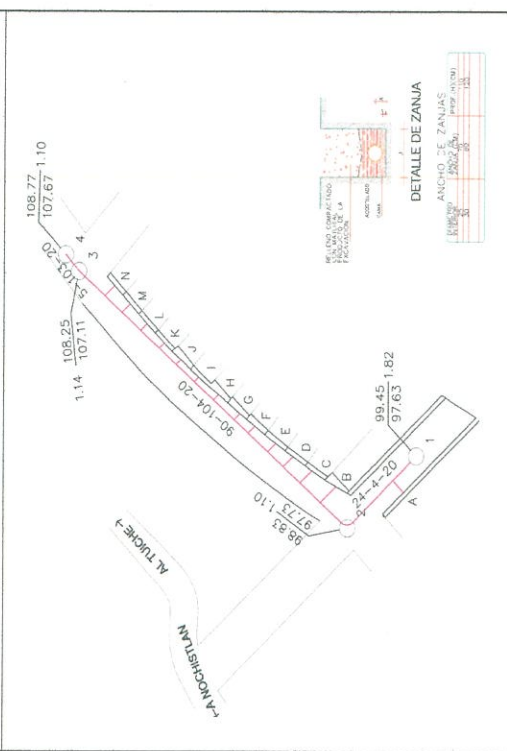
LOGO DE LA EMPRESA

CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 EST. No. 1
 HOJA: 8
 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024
 DE: 15

PROGRAMA: FAISM
 NOTAS:

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 Tubo de PVC sanitario de 6" en tramos de 6m, norma cemenlar, incluir: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecucion del P.U.O.T.

CLAVE OOP	LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	LARGO 1	ANCHO PROMEDIO	LARGO 2	ALTO	UNIDAD
1-2	A	TUBERIA 6	6					MIL
2-3	B	TUBERIA 6	6					
2-3	C	TUBERIA 6	6					
2-3	D	TUBERIA 6	6					
2-3	E	TUBERIA 6	6					
2-3	F	TUBERIA 6	6					
2-3	G	TUBERIA 6	6					
2-3	H	TUBERIA 6	6					
2-3	I	TUBERIA 6	6					
2-3	J	TUBERIA 6	6					
2-3	K	TUBERIA 6	6					
2-3	L	TUBERIA 6	6					
2-3	M	TUBERIA 6	6					
2-3	N	TUBERIA 6	6					
TOTAL								84.00



OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

Angelica Ruano Avila
 C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

Jose Francisco Cajero Delgado
 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR


Juan Carlos Avelar Ramirez
 ARO. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0128

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		C. ANGELICA RUANO AVILA		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		NOCHISTLAN	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN		FAISM	
EST. No. 1		HOJA: 8		DE: 15	
NOTAS:		03/06/2024		PERIODO DE: A	
03/07/2024					

MONTO CONTRATADO: \$143,180.38



LOGO DE LA EMPRESA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

FECHA DE CONTRATO: 03 DE JUNIO 2024

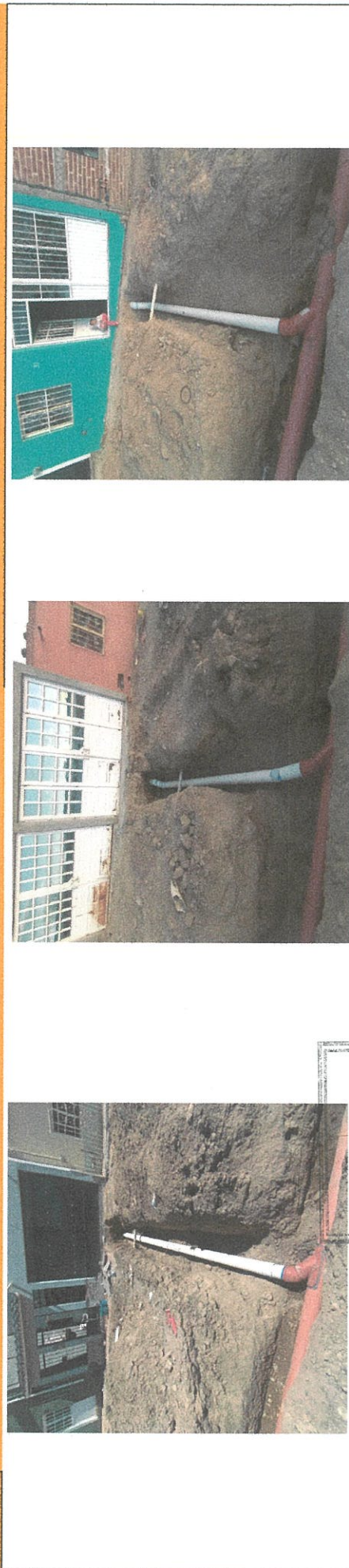
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS

FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO: CLAVE 000

Tubo de PVC sanitario de 6" en tramos de 6mts, seccion cementar, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecucion de P.P.D.T.



ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0129

GENERADORES

CONTRATISTA: C. ANGÉLICA RUANO AVILA
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 PROGRAMA: FAISM

EST. N.º: 1
 HOJA: 9 DE 15
 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024

NOTAS:

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38



SERVICIOS MELENDREZ
 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA


REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

FECHA DE CONTRATO:
 FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

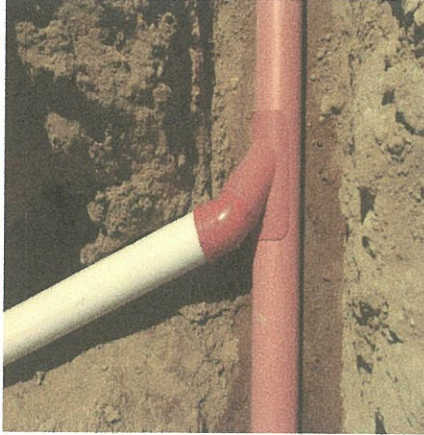
DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 Codo de 45° PVC sanitario conector (hby) incluyes materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecucion de P.S.O.T.

CLAVE	LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	PZA	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD
010		1-2	CODO 45°	3				PZA
		2-3	CODO 45°	3				
		3-4	CODO 45°	3				
		4-5	CODO 45°	3				
		5-6	CODO 45°	3				
		6-7	CODO 45°	3				
		7-8	CODO 45°	3				
		8-9	CODO 45°	3				
		9-10	CODO 45°	3				
		10-11	CODO 45°	3				
		11-12	CODO 45°	3				
		12-13	CODO 45°	3				
		13-14	CODO 45°	3				
		14-15	CODO 45°	3				
		15-16	CODO 45°	3				
		16-17	CODO 45°	3				
		17-18	CODO 45°	3				
		18-19	CODO 45°	3				
		19-20	CODO 45°	3				
		20-21	CODO 45°	3				
		21-22	CODO 45°	3				
		22-23	CODO 45°	3				
		23-24	CODO 45°	3				
		24-25	CODO 45°	3				
		25-26	CODO 45°	3				
		26-27	CODO 45°	3				
		27-28	CODO 45°	3				
		28-29	CODO 45°	3				
		29-30	CODO 45°	3				
		30-31	CODO 45°	3				
		31-32	CODO 45°	3				
		32-33	CODO 45°	3				
		33-34	CODO 45°	3				
		34-35	CODO 45°	3				
		35-36	CODO 45°	3				
		36-37	CODO 45°	3				
		37-38	CODO 45°	3				
		38-39	CODO 45°	3				
		39-40	CODO 45°	3				
		40-41	CODO 45°	3				
		41-42	CODO 45°	3				
		42-43	CODO 45°	3				
		43-44	CODO 45°	3				
		44-45	CODO 45°	3				
		45-46	CODO 45°	3				
		46-47	CODO 45°	3				
		47-48	CODO 45°	3				
		48-49	CODO 45°	3				
		49-50	CODO 45°	3				
		50-51	CODO 45°	3				
		51-52	CODO 45°	3				
		52-53	CODO 45°	3				
		53-54	CODO 45°	3				
		54-55	CODO 45°	3				
		55-56	CODO 45°	3				
		56-57	CODO 45°	3				
		57-58	CODO 45°	3				
		58-59	CODO 45°	3				
		59-60	CODO 45°	3				
		60-61	CODO 45°	3				
		61-62	CODO 45°	3				
		62-63	CODO 45°	3				
		63-64	CODO 45°	3				
		64-65	CODO 45°	3				
		65-66	CODO 45°	3				
		66-67	CODO 45°	3				
		67-68	CODO 45°	3				
		68-69	CODO 45°	3				
		69-70	CODO 45°	3				
		70-71	CODO 45°	3				
		71-72	CODO 45°	3				
		72-73	CODO 45°	3				
		73-74	CODO 45°	3				
		74-75	CODO 45°	3				
		75-76	CODO 45°	3				
		76-77	CODO 45°	3				
		77-78	CODO 45°	3				
		78-79	CODO 45°	3				
		79-80	CODO 45°	3				
		80-81	CODO 45°	3				
		81-82	CODO 45°	3				
		82-83	CODO 45°	3				
		83-84	CODO 45°	3				
		84-85	CODO 45°	3				
		85-86	CODO 45°	3				
		86-87	CODO 45°	3				
		87-88	CODO 45°	3				
		88-89	CODO 45°	3				
		89-90	CODO 45°	3				
		90-91	CODO 45°	3				
		91-92	CODO 45°	3				
		92-93	CODO 45°	3				
		93-94	CODO 45°	3				
		94-95	CODO 45°	3				
		95-96	CODO 45°	3				
		96-97	CODO 45°	3				
		97-98	CODO 45°	3				
		98-99	CODO 45°	3				
		99-100	CODO 45°	3				
		100-101	CODO 45°	3				
		101-102	CODO 45°	3				
		102-103	CODO 45°	3				
		103-104	CODO 45°	3				
		104-105	CODO 45°	3				
		105-106	CODO 45°	3				
		106-107	CODO 45°	3				
		107-108	CODO 45°	3				
		108-109	CODO 45°	3				
		109-110	CODO 45°	3				
		110-111	CODO 45°	3				
		111-112	CODO 45°	3				
		112-113	CODO 45°	3				
		113-114	CODO 45°	3				
		114-115	CODO 45°	3				
		115-116	CODO 45°	3				
		116-117	CODO 45°	3				
		117-118	CODO 45°	3				
		118-119	CODO 45°	3				
		119-120	CODO 45°	3				
		120-121	CODO 45°	3				
		121-122	CODO 45°	3				
		122-123	CODO 45°	3				
		123-124	CODO 45°	3				
		124-125	CODO 45°	3				
		125-126	CODO 45°	3				
		126-127	CODO 45°	3				
		127-128	CODO 45°	3				
		128-129	CODO 45°	3				
		129-130	CODO 45°	3				
		130-131	CODO 45°	3				
		131-132	CODO 45°	3				
		132-133	CODO 45°	3				
		133-134	CODO 45°	3				
		134-135	CODO 45°	3				
		135-136	CODO 45°	3				
		136-137	CODO 45°	3				
		137-138	CODO 45°	3				
		138-139	CODO 45°	3				
		139-140	CODO 45°	3				
		140-141	CODO 45°	3				
		141-142	CODO 45°	3				
		142-143	CODO 45°	3				
		143-144	CODO 45°	3				
		144-145	CODO 45°	3				
		145-146	CODO 45°	3				
		146-147	CODO 45°	3				
		147-148	CODO 45°	3				
		148-149	CODO 45°	3				
		149-150	CODO 45°	3				
		150-151	CODO 45°	3				
		151-152	CODO 45°	3				
		152-153	CODO 45°	3				
		153-154	CODO 45°	3				
		154-155	CODO 45°	3				
		155-156	CODO 45°	3				
		156-157	CODO 45°	3				
		157-158	CODO 45°	3				
		158-159	CODO 45°	3				
		159-160	CODO 45°	3				
		160-161	CODO 45°	3				
		161-162	CODO 45°	3				
		162-163	CODO 45°	3				
		163-164	CODO 45°	3				
		164-165	CODO 45°	3				
		165-166	CODO 45°	3				
		166-167	CODO 45°	3				
		167-168	CODO 45°	3				
		168-169	CODO 45°	3				
		169-170	CODO 45°	3				
		170-171	CODO 45°	3				
		171-172	CODO 45°	3				
		172-173	CODO 45°	3				
		173-174	CODO 45°	3				
		174-175	CODO 45°	3				
</								

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11		CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024		LOCALIDAD: NOCHISTLAN	
DESCRIPCION DE CONCEPTO: CLAVE 010		PROGRAMA FAISM	
MONTO CONTRATADO: \$143,180.38		EST. No.: 1	
		HOJA: 9	
LOGO DE LA EMPRESA		PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024	
NOTAS :			

Codo de 45° PVC sanitario conmutar (fib) incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.O.T.



OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

C-ANGÉLICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		C. ANGELICA RUANO AVILA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN	
EST. No. 1		HOJA: 10	
NOTAS :		PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024	
PROGRAMA		FAISM	

CONTRATO:	MONTO CONTRATADO:
NOCHIS/FONDOI/2024/11	\$143,180.38
	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024	
LOGO DE LA EMPRESA	

Clave DT1

DESCRIPCION DE CONCEPTO:

Codo de 90° PVC sanitario cementar (h) y/ Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.D.T.



ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO SUPERVISOR	C. ANGELICA RUANO AVILA CONTRATISTA
OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 20 24		

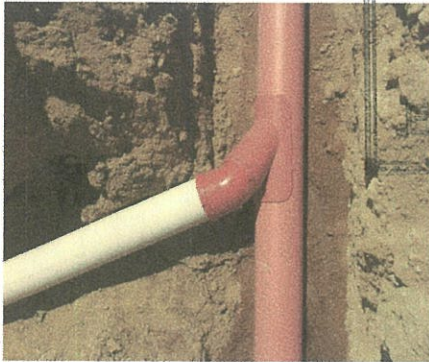
0133

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:	
NOCHIS/FONDOIII/2024/11		\$143,180.38	
			
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			
CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA			
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.			
LOCALIDAD: NOCHISTLAN			
PROGRAMA: FAISM			
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE: 15
1	03/06/2024	A	03/07/2024
NOTAS:			

Suministro y colocación de sifón serie 25 de 8" a 6" pieza, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.D.T.

CLAVE
012



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 24

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

0135

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

SERVICIOS MELENDREZ
 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

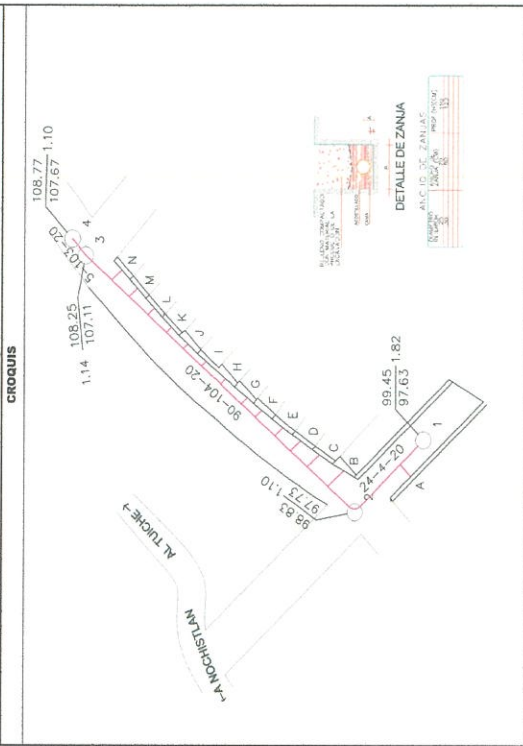
REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

FECHA DE CONTRATO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:
 Relleno para acostillado de tuberías con material de banco (tepatate). Compactado con pilón de madera, incluir acarreo de material con carretilla

LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD	
1	2	ACOSTILLADO	24	0.70	8.40	0.5	M3	
2	3	ACOSTILLADO	90	0.70	31.50	0.5		
3	4	ACOSTILLADO	5	0.70	1.75	0.5		
							TOTAL	41.65

CONTRATISTA: C. ANGÉLICA RUANO AVILA
 MUNICIPALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 EST. N.º: 1
 HOJA: 12 DE 15
 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024
 PROGRAMAS: FAISM



[Signature]
 C. ANGÉLICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

[Signature]
 ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024

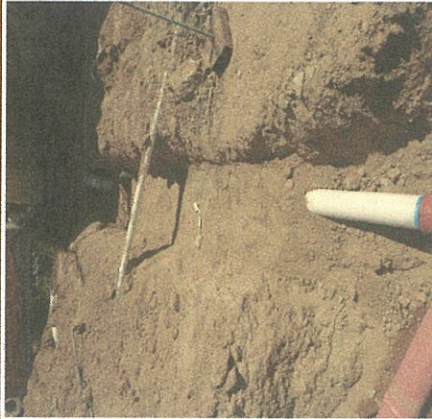
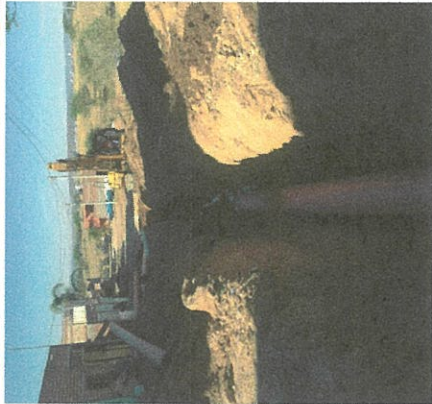
[Signature]
 ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0136

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:	
NOCHIS/FONDOI/2024/11		\$143,180.38	
			
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			
FECHA DE CONTRATO :			
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024			
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS			
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:			
CLAVE 012			
CONTRATISTA:		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		NOCHISTLAN	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		FAISM	
EST. No.	HOJA:	PERIODO DE:	DE: 15
1	03/06/2024	A	03/07/2024
NOTAS :			

Relleno para acostillado de tubería con material de banco (lapstato). Compactado con pison de madera, incluye acarreo de material con carretilla



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

0137

GENERADORES

CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11
 MONTO CONTRATADO: \$143,180.38

SERVICIOS MELENDREZ
 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

LOGO DE LA EMPRESA

FECHA DE CONTRATO :
 FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024
 PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS
 FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024

DESCRIPCION DE CONCEPTO:

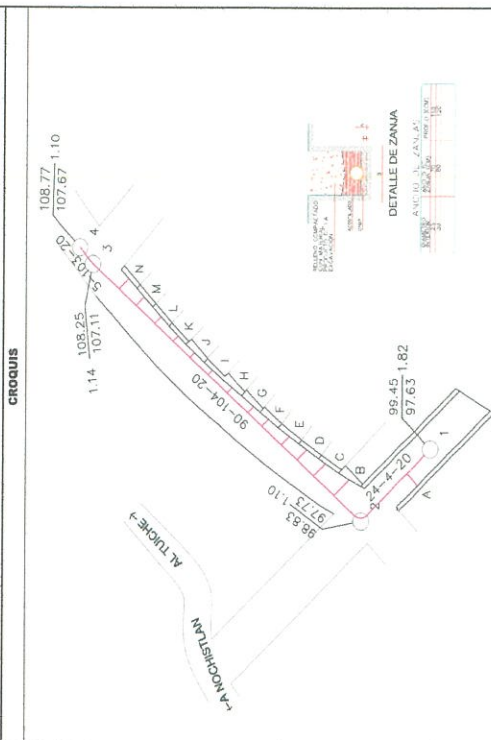
Relleno en tanja a bolso con material producido de excavacion

CLAVE D12	LOCALIZACION	TRAMO	TIPO	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA	ALTO	UNIDAD	
1	EJE	1	RELLENO	24	0.70	4.03	0.24	M3	
2		2	RELLENO	90	0.70	15.12	0.24		
3		3	RELLENO	5	0.70	0.84	0.24		
4		4							
								TOTAL	19.99

CONTRATISTA: C. ANGELICA RUANO AVILA
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN

EST. No. 1
 HOJA: 13 DE 15
 PERIODO DE: 03/06/2024 A 03/07/2024

NOTAS:



OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2024


C. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 SUPERVISOR

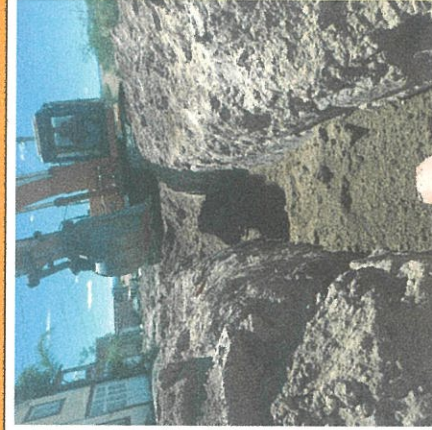
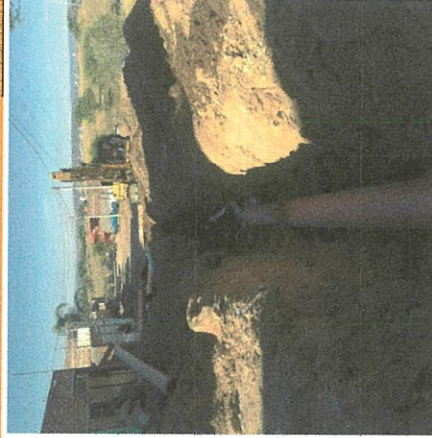
ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
 ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

0138

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MONTO CONTRATADO:	
NOCHIS/FONDOI/2024/11		\$143,180.38	
			
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LONAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			
FECHA DE CONTRATO :			
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024			
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS			
FECHA DE TERMINO: 03 DE JULIO 2024			
DESCRIPCION DE CONCEPTO:			
CLAVE 012			
CONTRATISTA:		PROGRAMA	
C. ANGELIVA RUANO AVILA		FAISM	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		NOCHISTLAN	
EST. No.:		HOJA:	
1		13 DE: 16	
NOTAS :		PERIODO DE:	
		03/06/2024 A 03/07/2024	

Relevo en zanja a bolseo con material producto de excavacion



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

0139

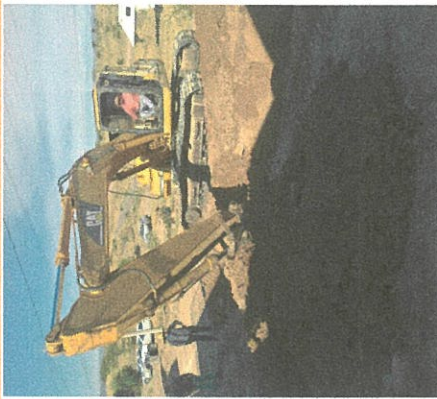
MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		C. ANGELICA RUANO AVILA		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		NOCHISTLAN		FAISM	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		EST. No. 1	
MONTO CONTRATADO:		\$143,180.38		HOJA: 15	
CONTRATO:		NOCHIS/FONDOIII/2024/11		PERIODO DE: A	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS		DE: 15	
FECHA DE CONTRATO:		03 DE JUNIO 2024		03/07/2024	
PLAZO DE EJECUCION:		30 DIAS		A	
FECHA DE TERMINO:		03 DE JULIO 2024			
CLAVE:		912			



LOGO DE LA EMPRESA

Excavación por medios mecánicos de terreno en capa, hasta una profundidad de 0 a 2.8 mts., no incluye bombeo de escombros, incluyat mano de obra, equipo y herramientas



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 24

ARG. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ
ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
SUPERVISOR

C. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

0143



ACUMULADO DE ESTIMACIONES

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
NO. DE CONTRATO: NOCHISFOND0011/2024/11
UBICACION: NOCHISTLAN DE MEJIA
PERIODO: 03 DE JUNIO A 03 DE JULIO
IMPORTE DE CONTRATO: \$143,180.38

NÚMERO DE ESTIMACIÓN:
ACUMULADO DE ESTIMACIONES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CONTRATO			ESTIMADO			POR ESTIMAR		
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
001	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topógrafo y cadenero, operador	119.00	\$19.39	\$2,307.41	119	\$19.39	\$2,307.41	0.00	\$19.390	\$0.00
002	Excavación por medios mecanicos en terreno tipo C en cepa, hasta una profundidad de 0.0 a 2.0 mts, uncluye: mano de obra, equipo y herramientas.	69.97	\$62.28	\$4,357.73	69.97	\$62.28	\$4,357.73	0.00	\$62.280	\$0.00
003	Afíne de taludes y fondo de cepas a mano en terreno	83.30	\$17.43	\$1,451.92	83.3	\$17.43	\$1,451.92	0.00	\$17.430	\$0.00
004	Cama de tepalate de 0.10mts de espesor en cepa para tendido de tuberías, incluye: materiales, mano de obra y herramientas	8.33	\$267.50	\$2,228.28	8.33	\$267.50	\$2,228.28	0.00	\$267.500	\$0.00
005	Acarrec sobre camión de volleo de 7 m3 de material tipo C, primer kilómetro, sobre camino de terracería, Carga con maquina.	49.98	\$86.92	\$4,344.26	49.98	\$86.92	\$4,344.26	0.00	\$86.920	\$0.00
006	Acarrec sobre camión de volleo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsesquentes, se concideran (1 km)	49.98	\$8.69	\$434.33	49.98	\$8.69	\$434.33	0.00	\$8.690	\$0.00
007	Tubería de PVC alcantariado RD-25 de 8" de diametro junta hermetica, incluye: materiales, acarrees, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pinueba, equipo y herramienta	119.00	\$353.09	\$42,017.71	119	\$353.09	\$42,017.71	0.00	\$353.090	\$0.00
008	Tubo de PVC sanitario de 6" en tramos de 6mts, norma cementar, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.O.T.	84.00	\$216.50	\$18,186.01	84	\$216.50	\$18,186.01	0.00	\$216.500	\$0.00
009	Codo de 45° PVC sanitario cementar (hh)4", incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.O.T.	42.00	\$121.01	\$5,082.42	42	\$121.01	\$5,082.42	0.00	\$121.010	\$0.00
010	Codo de 90° PVC sanitario cementar (hh)6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.O.T.	14.00	\$116.95	\$1,637.30	14	\$116.95	\$1,637.30	0.00	\$116.950	\$0.00
011	Suministro y colocación de silleta serie 25 de 8" a 6", pieza, incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.O.T.	14.00	\$343.98	\$4,815.72	14	\$343.98	\$4,815.72	0.00	\$343.980	\$0.00
012	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepelate), con pison de madera, incluye: acarreo de material con carretilla	41.65	\$288.70	\$12,024.36	41.65	\$288.70	\$12,024.36	0.00	\$288.700	\$0.00
013	Relleno en zapaja a bolleo con material producto de excavacion	19.99	\$87.40	\$1,747.14	19.99	\$87.40	\$1,747.14	0.00	\$87.401	\$0.00
014	Pozo de visita para brocal de 0.90x1.10 mts de profundidad, con muro de labique rojo de 8x14x38 cm de espesor colocado a tizon desplantado doble firme de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplinado interior con mortero 1:4 en excavacion, incluye: brocal y tapa	2.00	\$8,225.01	\$16,450.02	2	\$8,225.01	\$16,450.02	0.00	\$8,225.010	\$0.00
015	Excavación por medios mecanicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.0 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramientas	30.24	\$209.88	\$6,346.77	30.24	\$209.88	\$6,346.77	0.00	\$209.880	\$0.00
		IMPORTE		\$123,431.36	IMPORTE		\$123,431.36	IMPORTE		0.00
		IVA		\$19,749.02	IVA		\$19,749.02	IVA		0.00
		TOTAL		\$143,180.38	TOTAL		\$143,180.38	TOTAL		0.00

ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO
 DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

ING. ANGELICA RUANO AVILA
 CONTRATISTA

PROF. RAFAEL AGUAYO SALDIVAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

0144

INFORME FOTOGRÁFICO



0146

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN DE MEJIA
03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024
07 DE JULIO DE 2024
100.00%

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

INFORME FOTOGRÁFICO



0147

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

NOCHISTLAN DE MEJIA

03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024

07 DE JULIO DE 2024

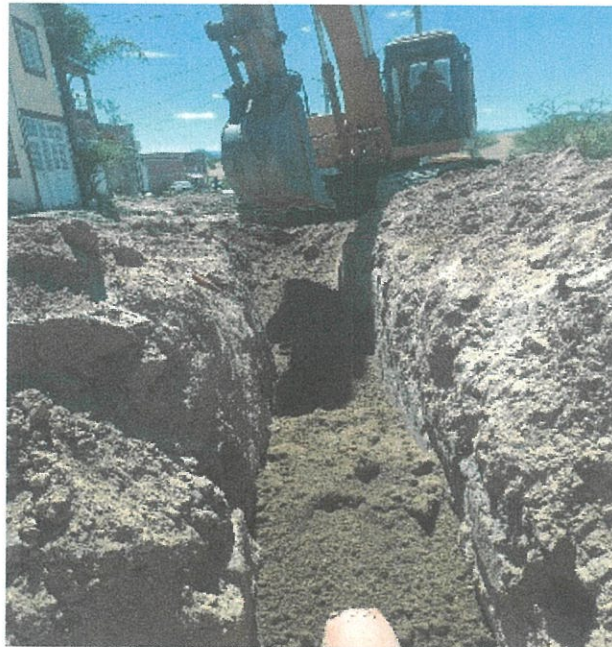
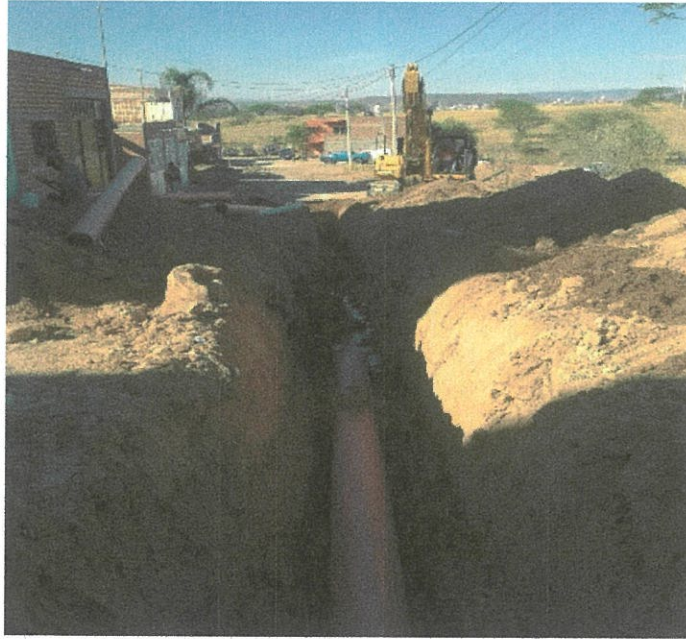
100.00%

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2024

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

INFORME FOTOGRÁFICO



0148

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL
REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS.

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN DE MEJIA
03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024
07 DE JULIO DE 2024
100.00%

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

INFORME FOTOGRÁFICO



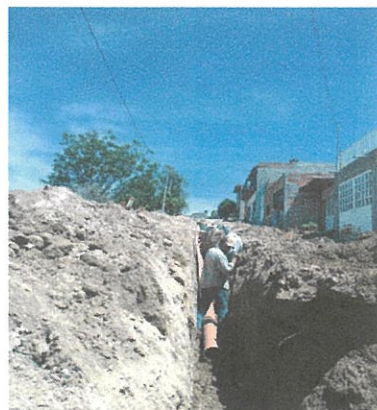
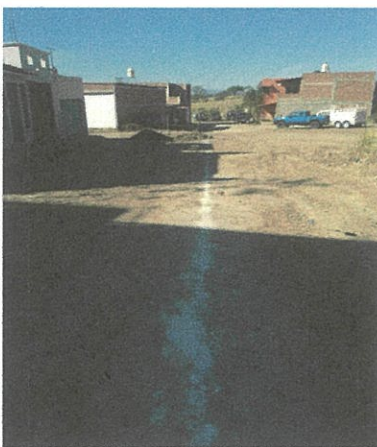
0149

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN, MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

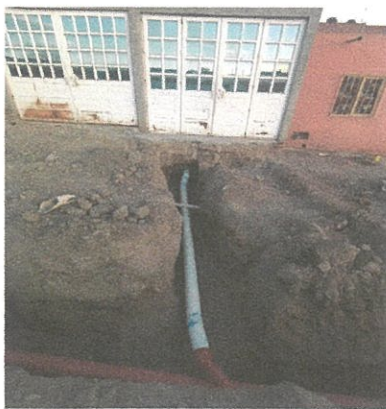
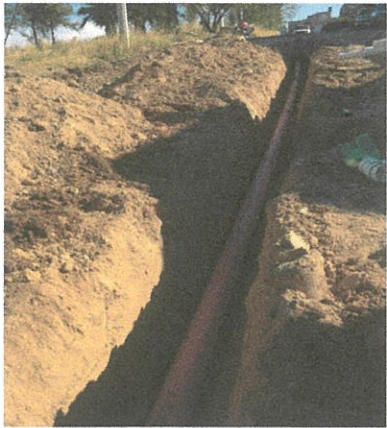
NOCHISTLAN DE MEJIA
03 DE JUNIO DE 2024 - 03 DE JULIO DE 2024
07 DE JULIO DE 2024
100.00%

OPERADO
EJERCICIO 2024



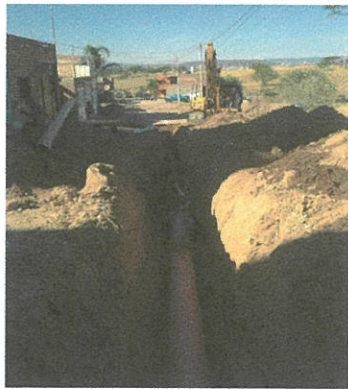
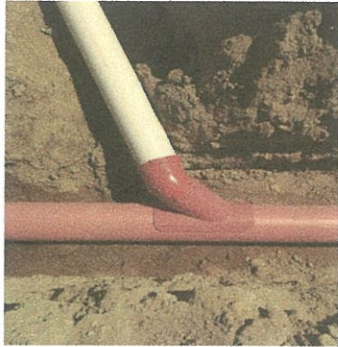
0150

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



0151

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



0152

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024

ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ.

ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: TERMINO DE OBRA

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 07 DE JUNIO DEL 2024

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2024/11 RELATIVO A LA OBRA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS" CON UN IMPORTE DE \$ 143,180.38 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2024 CELEBRADO EN ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO SE LE INFORMA QUE SE TERMINA EN TIEMPO Y FORMA LOS TRABAJOS DE DICHO CONTRATO EL 07 DE JUNIO DEL 2024 DE LA OBRA DENOMINADA:

NOMBRE: "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

MONTO DEL CONTRATO: \$ 143,180.38

PLAZO DE EJECUCION: DEL 03 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DEL 2024

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

0153



C. ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RUA880710SQ6

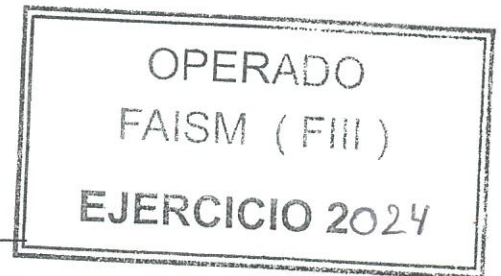
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com



Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3731-04791-5
Código de Seguridad: Wa4P51m
Folio: 3580100
Monto de la fianza: \$14,318.03
Monto de este movimiento: \$14,318.03

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 3 de Junio de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: ANGELICA RUANO AVILA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

ANTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARA GARANTIZAR POR ANGELICA RUANO AVILA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. NOCHIS/FONDOIII/2024/11, **ASI COMO LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS** CON UN IMPORTE TOTAL DE \$143,180.38 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 38/100 M.N.), RELATIVO A: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL Y A SATISFACCIÓN DE EL CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN TODOS LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) PARA EL CASO DE 'EL CONTRATISTA' SE LE OTORGUEN PRORROGAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, B) AUN Y CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SEAN SUBCONTRATADOS POR EL MISMO, C) DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CASO DE PRORROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PAGARA EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE \$14,318.03 (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 03/100 M.N.), ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



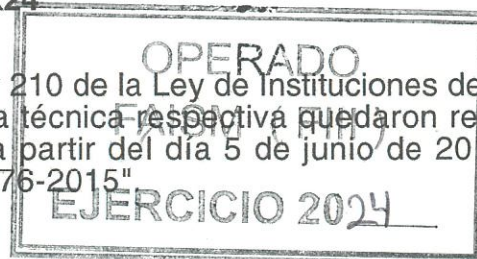
GABRIEL HUIDOBRO GUZMAN

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A13N 9H9H K24

0154

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015"



NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAÍDO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADOS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuraciones de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia (Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF). 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o veindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPANHIA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPANHIA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPANHIA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPANHIA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPANHIA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. ANGELICA RUANO AVILA, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: LOMAS DEL REFUGIO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 03 DE JUNIO DEL 2024

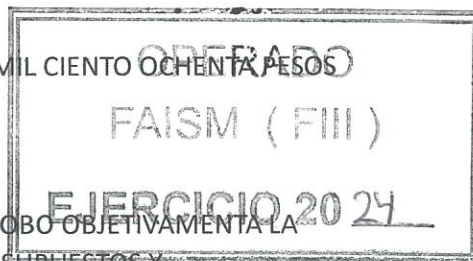
FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 03 DE JULIO DEL 2024

FECHA DE INICIO REAL: 03 DE JUNIO DEL 2024

FECHA DE TERMINO REAL: 07 DE JULIO DEL 2024

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11

MONTO DEL CONTRATO: \$ 143,180.38(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 38/100 M.N.)



HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.

0156

C. ANGELICA RUANO AVILA

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914

CEL. 346 101 2142
 @ j_melendrez@hotmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTA, SE FORMULA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA REALIZADA POR MEDIO DEL PROGRAMA FONDO III. EFECTUADA POR C. ANGELICA RUANO AVILA, REUNIENDOSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES PARTES QUE INTERVIENEN, Y FIRMANDO DE COMUN ACUERDO.

DATOS DE LA OBRA

OBRA: "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS"

PROGRAMA: FONDO III

LOCALIDAD: LOMAS DEL REFUGIO

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO (CONTRATO): 03 DE JUNIO DEL 2024

FECHA DE TERMINO (CONTRATO): 03 DE JULIO DEL 2024

FECHA DE INICIO REAL: 03 DE JUNIO DEL 2024

FECHA DE TERMINO REAL: 07 DE JULIO DEL 2024

NUMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2024/11

MONTO DEL CONTRATO: \$ 143,180.38(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 38/100 M.N.)

HABIENDO DADO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBO OBJETIVAMENTE LA TERMINACION DE LA MISMA, DE ACUERDO CON EL PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS PARTES, POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS REALIZADOS.


ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO

0157


C. ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATSTA

SUPERVISOR

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2024



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j_melendrez@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL

Ejercicio 2024

FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:
03 DE JULIO 2024

DATOS GENERALES:

FONDO:	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal.	NO. DE PROYECTO:	402004
ESTADO:	032 Zacatecas	PROGRAMA:	ORD. AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPIO:	034: Nochistlán de Mejía	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA YO ACCIÓN:	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN DE MEJIA		
METAS CUMPLIDAS:			
FECHA REAL INICIO:		03 JUNIO 2024	
FECHA REAL TERMINACION:		03 JULIO 2024	

Firmar al calce

Página 1 0158

Cu. A U



Brenda Muñoz Duran
M. Gabriel Aguayo?

Maná Caxina Jimenez Duran

ESTRUCTURA FINANCIERA:

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$143,180.38	\$143,180.38	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$143,180.38	\$143,180.38	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC () AM () AD () M() EQ()

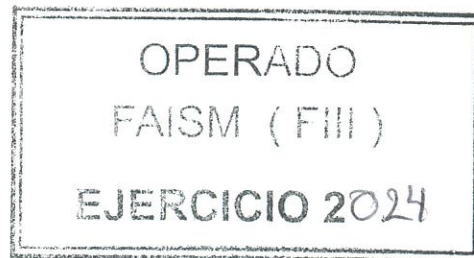
En el municipio de: **NOCHISTLAN DE MEJIA** siendo las 12 :00 HRS. Del día: **03 DE JULIO DEL 2024**

los **C. MANUEL JIMENEZ FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **LIC. ARMANADO AGUIRRE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trizada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **C. MANUEL JIMENEZ FUENTES**, por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.



Drenda moñoz Duran Ma. M. de la Cruz M.

Maria Carina Jimenez Duran

POR EL MUNICIPIO
ENTREGAN:

Manuel Jimenez F

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MANUEL JIMENEZ FUENTES,

RECIBEN LA OBRA:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Cecilia A.C.

Ma. Gabriela Aguayo?

TESTIGOS:

María Carina Jimenez Duran

Brenda Muñoz Durán

Firmar al calce

Página 3 0160



NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

NO. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOI/2024/11

UBICACION: NOCHISTLAN DE MEJIA

PERIODO: 03 DE JUNIO A 03 DE JULIO

IMPORTE DE CONTRATO: \$143,180.38

NOMBRE DE ESTIMACION: FINIQUITO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CONTRATO				ESTIMADO				POR ESTIMAR			
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE		
001	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topógrafo y cadenero, operador	ml	119.00	\$19.39	\$2,307.41	119	\$19.39	\$2,307.41	0.00	\$19.39	\$0.00		
002	Excavación por medios mecanicos en terreno tipo C en cepa, hasta una profundidad de 0.0 a 2.0 mts. Incluye: mano de obra, equipo y herramientas.	m3	69.97	\$62.28	\$4,357.73	69.97	\$62.28	\$4,357.73	0.00	\$62.28	\$0.00		
003	Afne de aludes y fondo de cepas a mano en terreno	m2	83.30	\$17.43	\$1,451.92	83.3	\$17.43	\$1,451.92	0.00	\$17.43	\$0.00		
004	Cama de tepetate de 0.10mts de es pesor en cepa para tendido de tuberías. Incluye: materiales, mano de obra y herramientas	m3	8.33	\$267.50	\$2,228.28	8.33	\$267.50	\$2,228.28	0.00	\$267.50	\$0.00		
005	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo C, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	49.98	\$86.92	\$4,344.26	49.98	\$86.92	\$4,344.26	0.00	\$86.92	\$0.00		
006	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (1 km)	m3/km	49.98	\$8.69	\$434.33	49.98	\$8.69	\$434.33	0.00	\$8.69	\$0.00		
007	Tubería de PVC alcantarillado RD-25 de 8" de diametro junta hermética, Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalacion, mano de obra, prueba, equipo y herramienta	ml	119.00	\$353.09	\$42,017.71	119	\$353.09	\$42,017.71	0.00	\$353.09	\$0.00		
008	Tubo de PVC sanitario de 6" en tramos de 6mts. norma cementar, Incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.O.T.	ml	84.00	\$216.50	\$18,186.01	84	\$216.50	\$18,186.01	0.00	\$216.50	\$0.00		
009	Codo de 45° PVC sanitario cementar (hh)4" Incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.O.T.	pza	42.00	\$121.01	\$5,082.42	42	\$121.01	\$5,082.42	0.00	\$121.01	\$0.00		
010	Codo de 90° PVC sanitario cementar (hh)6" Incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de P.U.O.T.	pza	14.00	\$116.95	\$1,637.30	14	\$116.95	\$1,637.30	0.00	\$116.95	\$0.00		
011	Suministro y colocación de sileta serie 25 de 8" a 6" pieza. Incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del P.U.O.	pza	14.00	\$343.98	\$4,815.72	14	\$343.98	\$4,815.72	0.00	\$343.98	\$0.00		
012	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepelate).	m3	41.65	\$288.70	\$12,024.36	41.65	\$288.70	\$12,024.36	0.00	\$288.70	\$0.00		
013	Relleno en zanja a bolleo con material producto de excavacion	m3	19.99	\$87.40	\$1,747.14	19.99	\$87.40	\$1,747.14	0.00	\$87.40	\$0.00		
014	Trazo de visita para brocal de 0.90x1.10 mts de profundidad, con muro de 10 cm de espesor y 1.40 mts de altura, con doble firme de concreto f'c= 150 kg/cm2, junteado y aplanado interior con machete de 1.4 sin excavacion. Incluye: brocal y tapa	pza	2.00	\$8,225.01	\$16,450.02	2	\$8,225.01	\$16,450.02	0.00	\$8,225.01	\$0.00		
015	Excavación por medios mecanicos de terreno en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.0 mts. no incluye bombeo de achique, Incluye: mano de obra, equipo y herramientas	m3	30.24	\$209.88	\$6,346.77	30.24	\$209.88	\$6,346.77	0.00	\$209.88	\$0.00		
		IMPORTE		\$123,431.36	\$123,431.36	IMPORTE		\$123,431.36	IMPORTE		0.00		
		IVA		\$19,749.02	\$19,749.02	IVA		\$19,749.02	IVA		0.00		
		TOTAL		\$143,180.38	\$143,180.38	TOTAL		\$143,180.38	TOTAL		0.00		

ING. JOSE FRANCISCO CALERO DELGADILLO
SUPERVISOR

ING. ANGELICA RUANO AVILA
CONTRATISTA

PROF. RAFAEL AGUIRRE SALDIVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARC. JUAN CARLOS AVALOS RAMIREZ
DIRECTOR DE DES. ECO. Y SOC.

ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las **9:00 horas** del día **03 de julio de 2024**, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOCHIS/FONDOIII/2024/11** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista **C. Angelica Ávila Ruano**.

ANTECEDENTES

Con fecha **03 junio de 2024** las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIII/2024/11** para llevar a cabo los trabajos de obra: **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.ZACATECAS**. Con fecha de iniciación real de los trabajos el día **03 junio de 2024** y la fecha de terminación real el día **07 de junio del 2024**.

Quedando un monto total contratado de **\$143,180.38** (ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos 38/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de 1 (**una**) estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de **\$143,180.38** (ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos 38/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JESUITAS COLONIA LOMAS DEL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.ZACATECAS.

Operado: FONDO III

0162





RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	10 de julio de 2024	\$143,180.38	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
ING. JOSE FRANCISCO CAJERO DELGADILLO. 	 C ANGELICA RUANO AVILA



0163